

LICITACIÓN PÚBLICA N°11/2017



TÉRMINOS DE REFERENCIA - TDR

**“CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN PLAN DE ACCIÓN POLÍTICA
DE SOSTENIBILIDAD Y VALOR COMPARTIDO EMPRESA PORTUARIA
ARICA”**

ARICA – MAYO 2017

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN.....	2
2.	ANTECEDENTES.	3
3.	OBJETIVOS GENERALES DE LA CONSULTORÍA.....	6
4.	OBJETIVO ESPECIFICOS DE LA CONSULTORÍA.	6
5.	DEL TRABAJO A REALIZAR.....	7
6.	CONDICIONES GENERALES.	10
7.	PROFESIONALES DE LA CONSULTORA – EQUIPO TECNICO.	11
8.	DE LA METODOLOGÍA.	11
9.	DE LOS INFORMES Y SUS PLAZOS.....	11
10.	DE LA EVALUACIÓN TECNICA DE LAS OFERTAS.....	12
11.	ANTECEDENTES DISPONIBLES.	13

1. INTRODUCCIÓN.

La Empresa Portuaria Arica, en adelante EPA, es una persona jurídica de derecho público, del tipo “Empresa Autónoma del Estado”, 100% de propiedad estatal, creada mediante Ley N° 19.542, del 19/12/1997 que modernizó el Sector Portuario Estatal; con patrimonio propio, de duración indefinida y que se relaciona con el Gobierno por intermedio del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y del Sistemas de Empresas Públicas (SEP).

Conforme la Ley, el objeto social de EPA es la administración, explotación, desarrollo y conservación del Puerto de Arica y sus terminales, así como de los bienes que posee a cualquier título, incluidas todas las actividades conexas inherentes al ámbito portuario indispensables para el debido cumplimiento de éste. Puede, en consecuencia, efectuar todo tipo de estudios, proyectos y ejecución de obras de construcción, ampliación, mejoramiento, conservación, reparación y dragado en los puertos y terminales. Asimismo, puede prestar servicios a terceros relacionados con su objeto.

EPA forma parte del holding del Sistema de Empresas Públicas (SEP) compuesto por 25 compañías de carácter públicas en que el Estado es dueño o accionista, y que cubren sectores vitales para el país, precisamente como la infraestructura portuaria; las sanitarias, el transporte terrestre urbano e interurbano, y los servicios a sectores productivos como la minería y la agricultura, entre otros.

EPA inició sus actividades el día 30 de abril de 1998, su administración y representación está entregada a un Directorio compuesto por cuatro miembros: tres designados por el Presidente de la República y un representante de los trabajadores. EPA tiene una dotación total de 33 colaboradores.

Asimismo, la empresa se encuentra inscrita en el Registro de Valores bajo N° 0696 y, aún sin corresponder a la naturaleza jurídica de una Sociedad Anónima, se encuentra igualmente sujeta a la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros.

A partir de octubre de 2004, EPA efectuó el traspaso en Concesión Mono Operador al Consorcio Terminal Puerto Arica S.A. (TPA), empresa de carácter privado que se hace cargo del terminal portuario por un período de 30 años.

Desde el año 2004, en que se transfirieron 1.092.597 toneladas, el Puerto de Arica ha experimentado un crecimiento anual sostenido en los volúmenes de carga, registrando el 2014 una transferencia de 3.074.883 toneladas.

La actividad portuaria de la Región de Arica y Parinacota constituye uno de los principales pilares del desarrollo económico y social de la región, aportando cerca de un 16% del PIB regional.

Como toda actividad humana, dicho desarrollo involucra la generación de impactos sociales y ambientales, los que son necesarios identificar, cuantificar y gestionar, en función de procurar el crecimiento económico, el cuidado de los recursos naturales y la sociedad, evitando comprometer la posibilidad de vida en el planeta y la calidad de vida de la especie humana.

En este contexto, en el año 2015, Empresa Portuaria Arica incorpora en su gestión estratégica y corporativa principios y compromisos de Sostenibilidad y Valor Compartido. De esta manera se creó una nueva gerencia en su estructura funcional, denominada Gerencia de Concesiones y Sostenibilidad, y fue elaborada y difundida su primera Política de Sostenibilidad y Valor Compartido.

En el transcurso del año 2016 se realizó el proceso de Implementación de dicha política, a través de la elaboración de un Diagnóstico de Sostenibilidad y Ejercicio de Materialidad, derivando en un Plan de Acción 2016-2017, y en una línea base de proyección para la Sostenibilidad y Valor Compartido para el trienio 2017-2020. Así mismo, durante este mismo año se realizaron los esfuerzos necesarios para internalizar el concepto de sostenibilidad de manera transversal en la organización, aspecto en el cual se deberá perseverar durante el 2017.

Para el presente año, EPA procurará dar seguimiento y cumplimiento al Plan de Acción de Sostenibilidad y Valor Compartido 2016-2017, reportar dicha gestión hacia fines del 2017 bajo un estándar GRI, continuar como se indicó antes con la consolidación del Modelo de Sostenibilidad al interior de la empresa y formular el plan de acción de sostenibilidad para el periodo 2017-2020.

Conforme lo anteriormente señalado, en los presentes Términos de Referencia se despliegan los requerimientos para la realización de un proceso de seguimiento y apoyo al Plan de Acción definido para el periodo 2016-2017, a la Consolidación del Modelo de Sostenibilidad en la EPA, a la generación de un primer Reporte de Sostenibilidad, bajo estándar internacional Global Reporting Initiative G4, para las gestiones realizadas a diciembre de 2017, y en la definición de un Plan de Acción para el periodo 2017-2020. Todos estos requerimientos serán descritos en detalle en los capítulos 4 y 5 de este documento.

2. ANTECEDENTES.

2.1. De la Política de Sostenibilidad y Valor Compartido

Como se indicó anteriormente, hacia fines del 2015, el SEP solicitó a EPA elaborar una Política de Sostenibilidad que considera Responsabilidad Social Empresarial y Valor Compartido, cuyo contenido fue aprobado por el Directorio de Empresa Portuaria Arica en sesión ordinaria del 03 de noviembre de 2015. Su contenido principal es el siguiente:

“En Empresa Portuaria Arica somos conscientes que el desarrollo del Puerto de Arica conlleva la necesidad de lograr un nuevo e innovador equilibrio entre su desarrollo económico, el medio ambiente, nuestras partes interesadas y la toma e implementación de decisiones. Nuestro desempeño debe ser integral sobre estas materias, para continuar desarrollando nuestra actividad de manera eficaz, y es por ello que integramos a nuestra gestión prácticas de Responsabilidad Social y Generación de Valor Compartido, que nos permita contribuir al desarrollo Sostenible.

Nuestro desarrollo como Empresa del Estado es de largo plazo, de forma tal que, para alcanzar nuestros objetivos y metas en ese escenario, tendremos presente la estrecha vinculación con nuestro entorno, actuando responsablemente por los impactos que generamos y creando o aprovechando oportunidades de beneficio mutuo”.¹

¹ Extracto de “Definiciones y Fundamentos de la Política de Sostenibilidad y Valor Compartido Empresa Portuaria Arica” – Documento interno EPA. <http://puertoarica.cl/index.php/es/politica-de-sostenibilidad>

Política de Sostenibilidad, Responsabilidad Social y Valor Compartido

“Empresa Portuaria Arica, consciente que su explotación y desarrollo generan un impacto en el entorno, asume el compromiso de favorecer el desarrollo sostenible, que busca asegurar su permanencia viable en el tiempo promoviendo acciones presentes y futuras de progreso propio y de la comunidad, con un interés recíproco, e impulsando prácticas de cuidado medioambiental, respaldando su accionar en valores, conductas éticas y transparencia, teniendo siempre en consideración a nuestras partes interesadas.”

Cinco Compromisos por un Desarrollo Sostenible²

GOBERNANZA EFICAZ

Nuestro Gobierno Corporativo es la organización que lidera el proceso de toma de decisiones, mecanismos y gestión, en un marco de calidad y dinamismo que fortalecen y contribuyen a la creación de valor compartido y sostenible, con acciones y principios que incluyen la rendición de cuentas, transparencia, ética, inclusión, equidad y sensibilidad, alineando intereses y promoviendo el respeto a los derechos del accionista y grupos de interés que participan directa o indirectamente en la empresa.

DESARROLLO ECONÓMICO

En nuestra Gestión Económica es fundamental y prioritario, para garantizar la continuidad de la empresa, un desarrollo de la cadena de valor eficiente y equitativo, considerando en ello la generación responsable de valor económico y rentabilidad, creando ventajas competitivas, de innovación, superando resultados constantemente con nuestras partes interesadas que ayudaron a su creación a través de su actividad.

COLABORADORES

Nuestros colaboradores son la base de nuestro éxito, por lo que asumimos un compromiso permanente de promover prácticas laborales con un tratamiento justo y equitativo, mediante estrategias que fomenten el desarrollo del capital humano y profesional a través de la gestión del conocimiento y del desempeño, y el fortalecimiento de la cultura organizacional. Así también, forman parte de la estrategia de nuestra organización hacia sus colaboradores asegurar un ambiente de trabajo seguro y saludable, la promoción de la diversidad e igualdad de oportunidades y la estabilidad laboral, y considerando esencial el reconocimiento y respeto de sus derechos humanos.

NUESTRA COMUNIDAD (Social y Portuaria)

Nuestro involucramiento con la comunidad, de manera individual o a través de asociaciones, lo llevaremos a cabo por medio de prácticas e iniciativas que procuren un desarrollo armónico y de valor compartido entre el Puerto, la ciudad y nuestros grupos de interés, siempre sobre la base de un diálogo franco, abierto y transparente, apoyando iniciativas conducentes a mejorar la calidad de vida de la Comunidad, con foco en educación, cultura y emprendimiento, protegiendo nuestro entorno.

MEDIO AMBIENTE

Asumimos la responsabilidad por los impactos ambientales que provoque nuestra actividad y conscientes de la importancia del respeto y protección del medioambiente, como parte integrante del desarrollo económico y social, realizaremos nuestra actividad identificando, gestionando y optimizando los recursos naturales y su impacto, protegiendo así a los trabajadores, la comunidad y la integridad de la biodiversidad del entorno de la actividad logística-portuaria, así como también promover acciones de educación medioambiental entre nuestros grupos de interés.

² EPA asumió compromisos de RSE y Valor Compartido, cuya visión general, se grafican en la Figura 1.



Figura 1

2.2. De la Implementación de la Política de Sostenibilidad y Valor Compartido.

En 2016 se inició el proceso de implementación de la Política de Sostenibilidad y Valor Compartido de EPA (en adelante PSVC), a través de la creación de un modelo de gestión en sostenibilidad, que se expresó en un plan de acción inicial para el ciclo 2016-2017.

El modelo y, por consiguiente, el plan, se fundó en base al mapeo de la cadena de valor de procesos primarios de operación de la empresa, un ejercicio de materialidad con la identificación de los impactos y riesgos reconocidos en sus etapas, el listado de diversas actividades realizadas en materia de sostenibilidad y valor compartido por la empresa, la revisión exhaustiva de la PSVC redactada en 2015³, y los compromisos enunciados en ella, los requerimientos de cumplimiento de metas en sostenibilidad derivadas del SEP y, finalmente, la información recabada en la consulta a partes interesadas, a través del Encuentro de Sostenibilidad y entrevistas con grupos de interés, tanto en Chile como en Bolivia.

Todos estos elementos se organizaron de acuerdo a clusters que comparten uno o más aspectos de sostenibilidad, de manera de responder a las Dimensiones de la Política, Temas Relevantes, Modelo de Gestión con Líneas de Acción, Plan de Implementación para el 2016-2017, con sus respectivas Fichas de Proyectos (iniciativas) construidas de manera coherente entre sí. Así mismo, para el periodo 2017-2020 se definieron algunos ámbitos de acción y posibles actividades que se podrían constituir en la guía para definir un plan de acción para dicho periodo (Proyección en Sostenibilidad y Valor Compartido para el ciclo trienal 2017-2020).

Los aspectos desarrollados en el transcurso del año 2016 fueron⁴:

1. Diagnóstico de Sostenibilidad de la EPA
 - Construcción de Cadena de Valor.

³ Por encargo del Sistema de Empresas Públicas SEP para el año 2015, se solicitó a la Empresa Portuaria Arica, la generación de una Política de Sostenibilidad que considere Responsabilidad Social y Creación de Valor Compartido (CVC), que permita en 2016 elaborar un primer informe de implementación y a marzo de 2018 la emisión del primer Reporte de Sostenibilidad sobre la gestión del año 2017.

⁴ El Informe Final de la Consultora Focus, en la cual se resume el trabajo desarrollado el 2016, estará disponible de manera íntegra para el consultor adjudicado.

- Mapeo e identificación de partes interesadas.
 - Impactos y riesgos (Materialidad).
 - Áreas de influencia.
 - Sistematización del diagnóstico en Aspectos y Temas Relevantes.
2. Hacia una gestión de Sostenibilidad y Valor Compartido.
 - Actualización de la Política de Sostenibilidad y Valor Compartido v. 2017.
 - Orgánica para la gestión de la sostenibilidad y valor compartido.
 - Modelo de gestión en sostenibilidad y valor compartido.
 - Plan de Acción Inicial 2016-17.
 - Fuentes de información.
 - Cumplimiento a SEP Metas en Sostenibilidad 2016.
 3. Plan de Acción Inicial 2016-17.
 - Ficha de Proyectos.
 - Estrategia de Relacionamento.
 - Plan de comunicaciones corporativo de sostenibilidad.
 4. Proyección en Sostenibilidad y Valor Compartido para el ciclo trienal 2017-2020
 - Cierre de ciclo inicial de sostenibilidad.
 - Ámbitos de acción trienal con grupos de interés y en el área de influencia.
 - Logística sostenible cadena de transporte de la carga desde y hacia el puerto.
 - Conservación del medio ambiente.
 - Fomento al turismo sostenible.

Otro de los aspectos relevantes que concluyó el Diagnóstico de Sostenibilidad del año 2016, fue la revisión de la Política de Sostenibilidad y Valor Compartido, la cual sostiene la necesidad de actualizar el texto de la política, en virtud de mantener coherencia con el desempeño de sostenibilidad en el futuro.

3. OBJETIVOS GENERALES DE LA CONSULTORÍA.

Objetivo 1: Disponer del apoyo y seguimiento para la continuidad, e implementación del Modelo de Gestión y la ejecución del Plan de Acción de Sostenibilidad y Valor Compartido para la Empresa Portuaria Arica y sus áreas de influencias, para el periodo 2017-2020, por el cual, a través de su implementación, establecer un liderazgo efectivo en sostenibilidad y valor compartido para sus partes interesadas.

Objetivo 2: Elaboración del Reporte de Sostenibilidad 2017 de EPA, de acuerdo al estándar internacional Global Reporting Initiative G4, el cual dará cuenta del desempeño de la empresa en los ámbitos institucional, social, medio ambiental y económico y que servirá de herramienta de comunicación hacia sus partes interesadas internos y externos.

4. OBJETIVO ESPECIFICOS DE LA CONSULTORÍA.

Objetivo 1:

- a) Apoyo y seguimiento del Plan de Acción de Sostenibilidad y Valor Compartido definido para el periodo 2016-2017 incluyendo la elaboración e incorporación de un Plan de Relacionamento y Plan de Comunicaciones Sostenible.
- b) Actualizar la Política de Sostenibilidad y Valor Compartido de la EPA.

- c) Apoyo para el cumplimiento de las metas dispuestas por el Sistema de Empresas Públicas - SEP en el marco del Plan de Gestión Anual 2017⁵.
- d) Consolidar el Modelo de Sostenibilidad en la EPA.
- e) Disponer de un Plan de Acción de Sostenibilidad y Valor Compartido para el periodo 2017-2020.

Objetivo 2:

- a) Complementar la materialidad definida por EPA -o su actualización conforme desarrollo del Objetivo 1- para su reporte 2017, basada en información primaria y secundaria, consulta a partes interesadas relevantes y un benchmarking de la industria, considerando los requisitos para la definición de materialidad de G4.
- b) Identificar fuentes y elaborar el sistema para la recopilación, agregación y reporte de información.
- c) Definir la estructura y contenidos del reporte; recopilar la información y datos a publicar, en base al sistema de información establecido.
- d) Redactar el Reporte de Sostenibilidad 2017.
- e) Definir el diseño final del reporte 2017, contemplando imágenes, diseño de gráficos y la presentación del contenido y entregar original listo para imprimir y publicar en sitio Web. Las imágenes del puerto serán proporcionadas por EPA, mientras que las imágenes gráficas deberán ser desarrolladas por el adjudicatario.
- f) Proponer una estrategia de difusión del Reporte de Sostenibilidad.

5. DEL TRABAJO A REALIZAR.

De acuerdo con los objetivos generales y específicos señalados precedentemente, el trabajo **a realizar por el Consultor** deberá considerar a lo menos las siguientes tareas:

Objetivo 1:

- a) **Revisión del Trabajo desarrollado durante el 2016.**

Se requiere que el Consultor se interiorice del trabajo realizado por la consultora que realizó el Acompañamiento Política de Sostenibilidad de EPA durante 2016. Esta información será proporcionada por EPA al oferente adjudicado.

- b) **Apoyo y Seguimiento Plan De Acción de Sostenibilidad y Valor Compartido Periodo 2016-2017.**

Se requiere que el Consultor apoye y tanto en la ejecución como en el monitoreo de las actividades y proyectos que forman parte del Plan de Acción de Sostenibilidad y Valor Compartido para las tareas de corto plazo, incluyendo la elaboración de un Plan de Relacionamiento y Plan de Comunicaciones Corporativo para la Sostenibilidad. Entre otras acciones, deberá participar del CES (Comité Estratégico de Sostenibilidad EPA), revisión y actualización de indicadores de sostenibilidad, encuentro/entrevistas con partes interesadas, etc.

- c) **Actualización de la Política de Sostenibilidad y Valor Compartido.**

⁵ PGA o Plan de Gestión Anual, documento elaborado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el SEP, donde se consignan las metas estratégicas y operativas para cada Empresa Portuaria.

Es requerido que el Consultor colabore y guíe a la EPA en la actualización del documento antes mencionado incluyendo, si es pertinente, la actualización del modelo de gestión de sostenibilidad definido en 2016.

d) **Consolidación Modelo de Sostenibilidad en la EPA.**

Con el fin de facilitar el despliegue del concepto de Sostenibilidad y valor Compartido en la EPA, se requiere que el Consultor proponga una estrategia de aseguramiento de la viabilidad de desarrollo de las diferentes acciones contenidas en el Plan de Implementación citado anteriormente, para las actividades de corto plazo en particular.

Adicionalmente, el Consultor deberá efectuar un levantamiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y su relación con el negocio de EPA, su vinculación con asuntos estratégicos (materialidad) y determinar el alcance del compromiso.

e) **Elaboración del Plan de Acción de Sostenibilidad Periodo 2017-2020.**

De similar forma al proceso desarrollado en 2016, respecto de establecer cuáles podrían ser las acciones que permitan proyectar el quehacer de la Sostenibilidad para los próximos años (acciones corto y mediano plazo), el Consultor deberá proponer, un Plan de Acción de Sostenibilidad y Valor Compartido para el periodo 2017-2020 (acciones de mediano y largo plazo).

A modo referencial, se cita parte del estudio desarrollado en 2016 y que formaría parte de este objetivo específico de Plan 2017-2020, para efectos de su comprensión:

“Ámbitos de Acción Trienal con grupos de interés y en el área de influencia”

Según el ejercicio de materialidad levantado durante el presente año, el modelo de gestión en sostenibilidad diseñado, el área de influencia de la operación portuaria y los resultados de avance de los proyectos –históricos- que componen el plan de acción 2016-2017, se han detectado tres ámbitos temáticos, interdependiente entre sí y de acción en sostenibilidad considerados prioritarios, a través de los cuales, el Puerto de Arica y en particular la EPA, dado su mandato estatal y público, puede aportar al desarrollo sostenible de la ciudad de Arica y la región de Tarapacá en una medida considerable. Estos son:

- 1. Logística sostenible de porte de carga en la cadena de transferencia.*
- 2. Conservación del medio ambiente.*
- 3. Fomento al turismo sostenible.*

*La definición de un plan trienal de sostenibilidad asociado a estos tres ámbitos deberá contar con una **estrategia de relacionamiento** y un **plan de comunicación corporativo integral**, coherente e integrado con la naturaleza de los proyectos a definir.*

Existe el convencimiento de que el trabajo de estos tres ámbitos, de manera independiente y combinada son factor clave para posicionar a Arica, como ciudad puerto de ejercicio logístico en sostenibilidad y valor compartido como un modelo del todo replicable.

Formará parte de la definición de este Plan, formular las siguientes etapas de la incorporación de los ODS a la gestión de sostenibilidad de EPA, tales como, definición de objetivos e indicadores para medir impacto, de forma tal de asegurar el cumplimiento de compromiso.

Objetivo 2:

a) Complementar/Actualizar Materialidad EPA.

Revisión temas materiales, impactos y riesgos, área de influencia y mapeo de grupos de interés⁶ definidos en Plan de Implementación 2016 de la política de sostenibilidad y su actualización. Esta actividad estará respaldada por las acciones a desarrollar en el cumplimiento del Objetivo 1.

- Revisión del mapeo de actores internos y externos.
- Revisión de temas materiales de EPA bajo estándar GRI4 deberá considerar fuentes primarias y secundarias, entre otros, documentos de EPA, revisión y análisis de contenido de información de prensa relacionados con la empresa y la consulta a los grupos de interés relevantes (encuestas, focus group, entrevistas a actores relevantes, mesas de trabajo u otras definidas por el consultor), benchmarking de la industria, tomando en cuenta los requisitos para la definición de materialidad del GRI.
- Revisión de impactos y riesgos de las actividades de la empresa que afectan en forma positiva y negativa a grupos de interés.
- Revisar principales retos del sector portuario, y considerar como referencia reportes de otras empresas portuarias.

b) Identificar fuentes y elaborar el sistema para la recopilación, agregación y reporte de información.

El oferente deberá revisar toda la información dispuesta por EPA y la que el consultor encuentre en organismos relacionados con estudios y reportes de sostenibilidad del sector portuario. Por ser empresa del Estado es particularmente relevante considerar Leyes, Reglamentos, acuerdos con importancia estratégica para EPA y sus grupos de interés.

c) Definir la estructura y contenidos del reporte.

Esta actividad considera al menos las siguientes acciones/tareas:

- Identificación de fuentes de información por tema / indicador.
- Recopilación, revisión y análisis de la información.
- Taller con equipo EPA, incluyendo a las fuentes de información, sobre el contenido del reporte, la materialidad definida y el uso del sistema de recopilación de información.
- Coordinación y asesoría en el llenado de fichas con indicadores.
- Revisión y análisis de los indicadores.
- Revisión y retroalimentación sobre el grado de precisión y alcance de los indicadores.
- Elaboración de agenda y protocolo de entrevistas a las fuentes de información referentes a estrategia, perfil y enfoque de gestión, y entrevistas referentes indicadores de desempeño.

d) Redacción del Reporte de Sostenibilidad 2017.

Esto considera al menos las siguientes acciones:

- Elaboración estructura y contenido detallado: Redacción de texto del Reporte a partir de la revisión y análisis de la información recopilada a lo largo del proceso; revisión y validación de textos con Gerencias; generación de la tabla de indicadores GRI; diseño, revisión de originales y textos.
- Validación estructura (capítulos) por EPA.

⁶ Se debe considerar que nuestros principales clientes comerciales se encuentran en Bolivia.

- Redacción borrador del primer reporte, con propuesta de diseño, imágenes y diseño gráfico.
- Validación versión borrador por EPA.

e) **Definir el diseño final del Reporte de Sostenibilidad 2017.**

Esto considera al menos las siguientes acciones:

- Elaboración versión final primer reporte. Deberá contemplar la presentación de al menos 2 propuestas de diseño para el reporte final completo y al menos 2 propuestas de diseño para una versión resumida cuya extensión se definirá en conjunto con EPA y el adjudicatario (el diseño de la versión resumida puede ser entregado en un formato de presentación novedosa o innovadora).
- Selección de diseños (diseño final del reporte en su versión completa y resumida) por EPA.
- Elaboración reporte final con diseño seleccionado aplicado.
- Elaboración versión resumida con diseño aplicado.
- Validación de EPA del borrador final completo y su versión resumida con diseño aplicado.

f) **Estrategia de difusión.**

Propuestas de estrategia de difusión del primer Reporte de Sostenibilidad EPA 2017.

6. CONDICIONES GENERALES.

Los TDR que se entregan consideran las exigencias mínimas, por lo que el consultor tiene la obligación de planificar y ejecutar los trabajos de acuerdo a los plazos establecidos, garantizando la calidad de éstos, de manera que cualquier omisión de ellos, no libera al consultor de realizar los esfuerzos de obtención de información pertinente y por llevar a cabo el trabajo encargado de manera óptima por todos los medios a su alcance.

Para la ejecución de los trabajos, el consultor se deberá coordinar con el profesional designado por EPA, quien proporcionará la información necesaria, además de verificar la ejecución de los trabajos, éste a su vez hará las coordinaciones necesarias con los incumbentes cuando sea necesario.

Las entrevistas se ejecutarán considerando la mejor alternativa del día y hora de menor impacto a las labores diarias de cada organización. Para ello, estas deberán ser coordinadas con la debida antelación, con el objetivo de programar adecuadamente los requerimientos y minimizar el impacto de estos en el quehacer cotidiano.

La empresa consultora, al realizar actividades dentro del recinto portuario, cualquiera sea, deberán dar fiel cumplimiento a los establecido por ella en materia de prevención de la contaminación del medio ambiente, salud y seguridad ocupacional, esto sin perjuicio de los reglamentado bajo legislación vigente en estas materias, por lo tanto, la empresa consultora deberá regirse por los reglamentos e instructivos del sistema de gestión que le sean aplicables.

La información obtenida deberá ser entregada a la EPA debidamente procesada y presentada de la mejor forma posible, de acuerdo a lo solicitado en estos TDR.

Si fuese procedente, la empresa consultora deberá proponer a la EPA acciones tendientes a complementar y mejorar la información y obtener un mejor resultado.

7. PROFESIONALES DE LA CONSULTORA – EQUIPO TECNICO.

El Oferente adjudicado deberá proveer el personal necesario y calificado para ejecutar los trabajos contratados y las respectivas especialidades del mismo conforme las expectativas de EPA.

Será responsabilidad del Consultor considerar el personal necesario para realizar en forma adecuada, eficiente y oportuna la función derivada de estos términos de referencia. Sin perjuicio de lo anterior, el equipo propuesto por el Consultor para el desarrollo de los trabajos encomendados y objeto de la presente licitación, deberá ser altamente experimentado y se deberá señalar en la oferta la disponibilidad del tiempo a disposición del proyecto.

Se deberá adjuntar un organigrama del equipo de trabajo y CV de cada uno de los integrantes, presentando la certificación que acredite la formación profesional del personal asignado al servicio.

El Consultor podrá reemplazar temporal o definitivamente al personal propuesto en su oferta, debiendo hacerlo por uno de calidad igual o superior al ofertado y deberá contar con la aprobación de la EPA.

Se deberá acreditar experiencia del equipo en trabajos similares. Determinar condiciones de experiencia en años y similares, es decir, evidenciar años de experiencia a través de “certificados de contratos similares”, y título de profesional de una universidad acreditada por el estado, etc

Especificar profesionales a intervenir, jefe de contrato y otros profesionales necesarios (organigrama interno de la consultora).

8. DE LA METODOLOGÍA.

Se deberá considerar a lo menos 3 (tres) visitas presenciales al Puerto de Arica. El Consultor deberá definir en su propuesta de trabajo el número de viajes que considera necesarios para el adecuado acompañamiento y desarrollo de los objetivos (1 y 2).

El Consultor deberá proponer una metodología adecuada para obtener los mejores resultados. Asimismo, la descripción de productos y actividades del plan de trabajo.

Plazo de ejecución y Cronograma. El Oferente deberá entregar una Carta Gantt del desarrollo de la consultoría, que incluya todas las actividades relevantes del proceso, indicando además el plazo total de la consultoría. Deberá tener en consideración que el plazo de cumplimiento del Objetivo 1 concluye en diciembre de 2017, en tanto, para el Objetivo 2 el plazo de cumplimiento concluye en enero de 2018.

9. DE LOS INFORMES Y SUS PLAZOS.

Los informes deben ser entregados en formato digital, para su revisión y observaciones, el plazo para correcciones, si las hubiera, será de 5 días hábiles.

El consultor deberá considerar la exposición de los resultados y conclusiones al Directorio de la Empresa, que en caso de presentar observaciones deberán ser resueltas en el Informe Final. El consultor deberá entregar los informes impresos (original y una copia) y en formato digital editable (Word, memorias de cálculo en formato Excel, u otros),

incluyendo todos los respaldos utilizados en su elaboración. La información de estadísticas o información exógena a EPA deberá ser investigada por el consultor señalando siempre una fuente comprobable de información.

Objetivo 1:

INFORME	CONTENIDO	PLAZO	OBSERVACIONES
Informe I	a. Apoyo y seguimiento del Plan de Acción de Sostenibilidad y Valor Compartido definido para el periodo 2016-2017 incluyendo la elaboración e incorporación de un Plan de Relacionamiento y Plan de Comunicaciones Sostenible.	15-08-2017	1ª Reunión dentro de los 2 días hábiles iniciada la Consultoría.
	b. Actualizar la Política de Sostenibilidad y Valor Compartido de la EPA.		Reunión revisión de resultados Informe avance 1.
	c. Apoyo para el cumplimiento de las metas dispuestas por el Sistema de Empresas Públicas - SEP en el marco del Plan de Gestión Anual 2017.	Conforme fechas establecidas por el SEP.	Entregables en junio y diciembre 2017. Puede incluirse en Informes II y III.
Informe II	d. Consolidar el Modelo de Sostenibilidad en la EPA. e. Disponer de un Plan de Acción de Sostenibilidad y Valor Compartido para el periodo 2017-2020.	15-11-2016	Reunión revisión de resultados Informe avance 2.
Informe III	f. Informe Consolidado, Recomendaciones.	15-12-2016	

Objetivo 2:

INFORME	CONTENIDO	PLAZO	OBSERVACIONES
Informe I	a. Complementar/Actualizar Materialidad EPA. b. Identificar fuentes y elaborar el sistema para la recopilación, agregación y reporte de información.	15-09-2017	1ª Reunión dentro de los 2 días hábiles iniciada la Consultoría.
Informe II	c. Definir la estructura y contenidos del reporte. d. Redacción del Reporte de Sostenibilidad 2017.	15-11-2017	Reunión revisión de resultados Informe avance 2.
Informe III	e. Definir el diseño final del Reporte de Sostenibilidad 2017. f. Propuesta de estrategia de difusión del primer reporte de sostenibilidad.	15-01-2018	Presentación de Informe completo al Directorio EPA.

10. DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS.

La Asesoría será adjudicada a la oferta que represente los mejores beneficios técnicos/ económicos para Empresa Portuaria Arica. Se considerará la mejor puntuación de la evaluación técnica y económica de las ofertas. En la evaluación se ponderará en un 50% la calificación técnica y en un 50% la calificación económica, según los siguientes criterios, factores y ponderaciones:

Criterio de evaluación	Ponderación
Evaluación Técnica	50%
<p>Experiencia del Oferente. El Oferente deberá entregar un listado con proyectos relacionados con el tema de la Asesoría, incluyendo respaldos de dichos trabajos o contactos correspondientes.</p>	10%
<p>Equipo de trabajo. Formación y experiencia del Jefe de Proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formación: Conocimientos afines al logro de los objetivos de la licitación, nivel de formación, y respectiva acreditación (títulos o certificado) - Experiencia comprobable de asesorías o consultorías en las materias afines a la contratación, número de proyectos en los últimos 5 años de experiencia, conocimiento de la Región de Arica y Parinacota, mercado boliviano. <p>Formación y experiencia del Equipo Consultor:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formación del o los profesionales del equipo propuesto: Conocimientos afines al logro de los objetivos de la licitación, nivel de formación, y respectiva acreditación (títulos o certificado). - Experiencia comprobable de asesorías o consultorías en las materias afines a la contratación, número de proyectos y años de experiencia. Conocimiento de la de Arica y Parinacota, mercado boliviano. 	15%
<p>Metodología y Plan de Trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pertinencia y correspondencia de la Propuesta metodológica considerando: detalle del procedimiento a utilizar para el desarrollo de la consultoría; nivel de ajuste a los requerimientos establecidos; y, la incorporación de elementos que agregan valor a la consecución del objetivo final de contratación. - Plan de trabajo: la descripción de productos y su coherencia con las actividades planteadas por el oferente; nivel de ajuste a lo solicitado en los presentes Términos de Referencia; plazo de ejecución, y, la incorporación de elementos que agregan valor al logro de los objetivos de la contratación. 	25%
Evaluación Económica	50%
<p>La evaluación de los precios de cada oferente se efectuará en base a la comparación, escala de 1 a 10, otorgándose el máximo puntaje a la oferta de menor precio, según la siguiente fórmula: Nota: $10 - ((\text{precio Oferta Evaluada} - \text{precio Menor}) / \text{precio Mayor}) * 10$</p>	50%
Evaluación	100%

11. ANTECEDENTES DISPONIBLES.

- Política de Sostenibilidad y Valor Compartido elaborada por EPA.
- Informe Final Implementación Política de Sostenibilidad y Valor Compartido 2016.
- Plan Estratégico Empresa Portuaria Arica.
- Guía de RSE y Generación de Valor Compartido para Empresas SEP.